

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**7516** *Resolución de 30 de abril de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salar.*

Habiéndose denunciado el pasado 16 de abril de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Salar el 8 de mayo de 1998, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 2021.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.